

# COPIA

8

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA " ARCIMEGO. COMPANIA  
2 LIMITADA"

3 CUANTIA: s/. 80.000,00.-

4

5

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de  
7 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de  
8 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor

9 Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de

10 Loja, comparecen, por una parte, el señor doctor LUIS ARROYO

11 CABRERA, soltero; y, por otra parte, DIANA ELIZABETH GODOY

12 DELGADO, legalmente representada por su padre doctor Amed Cruz

13 Godoy Ruiz; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

14 edad, capaces según derecho, vecinos de esta ciudad,

15 portadores de sus respectivas cédulas y certificados de

16 votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que

17 eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me

18 presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR

19 NOTARIO: Sirvase usted incorporar en el protocolo de

20 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente

21 minuta de transferencia de participaciones, la misma que se

22 registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA:

23 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente

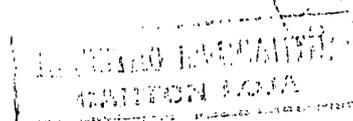
24 escritura pública, por una parte, en calidad de cedente el

25 señor doctor Luis Arroyo Cabrera, y en calidad de cesionaria

26 DIANA ELIZABETH GODOY DELGADO, legalmente representada por su

27 padre doctor Amed Cruz Godoy Ruiz .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

28 UNO.- Mediante escritura pública celebrada el dos de junio de



1 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Cuarto del  
2 cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, se otorgó la  
3 escritura pública de Constitución de la Compañía "ARCIMEGO  
4 COMPANIA LIMITADA", con un capital social de Cinco millones de  
5 sucres, con resolución de la Intendencia de Compañías de  
6 Cuenca número noventa y cuatro guión tres guión dos guión uno  
7 guión ciento setenta y cuatro, e inscrita en el Registro  
8 Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número trescientos  
9 veinte y anotada en el repertorio con el número dos mil  
10 seiscientos veintiséis, el trece de julio de mil novecientos  
11 noventa y cuatro, constando entre los socios fundadores el  
12 señor doctor Luis Arroyo Cabrera, con ochenta participaciones  
13 de cinco mil sucres cada una, valor total nominal  
14 Cuatrocientos mil sucres. Dos.- Mediante escritura pública  
15 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor  
16 Camilo Borrero Espinosa, la misma que se encuentra debidamente  
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el doctor  
18 Luis Arroyo Cabrera, adquirió sesenta y cuatro participaciones  
19 de cinco mil sucres cada una de "Arcimego Compañía de  
20 Responsabilidad Limitada".- Tres.- Conforme consta del Acta de  
21 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de  
22 "ARCIMEGO COMPANIA LIMITADA" de fecha tres de septiembre de  
23 mil novecientos noventa y seis, consta la autorización de la  
24 Junta General de Socios, para que transfiera dieciséis  
25 participaciones a favor de Diana Elizabeth Godoy Delgado.-  
26 TERCERA: OBJETO DE ESTA ESCRITURA.- Con estos antecedentes,  
27 el señor doctor Luis Arroyo Cabrera, libre y  
28 voluntariamente transfiera en forma real y perpetua a favor de

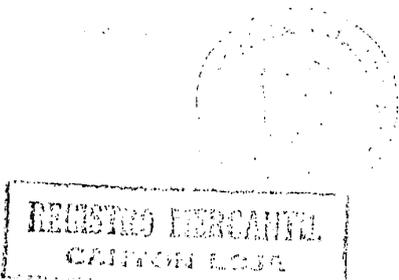
1 Diana Elizabeth Godoy Delgado, dieciseis participaciones de  
 2 cinco mil sucres cada una, de la Compañía "ARCIMEGO COMPAÑIA  
 3 LIMITADA".- La transferencia de las participaciones incluye  
 4 activo y pasivo de la Compañía, responsabilizándose la  
 5 cesionaria por todos los pagos de los créditos obtenidos por  
 6 la Empresa, en base al número de participaciones que  
 7 adquiere.- CUARTA. PRECIO.- El precio de la transferencia de  
 8 las participaciones es la suma de OCHENTA MIL SUCRES, valor  
 9 que el cedente ha recibido de la cesionaria al contado y a su  
 10 entera satisfacción en moneda de curso legal.- Las partes en  
 11 forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero  
 12 alguno por concepto de esta cesión de participaciones de la  
 13 Compañía "ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA".- QUINTA: ACEPTACION.-  
 14 Presentes las partes y enteradas del contenido de esta  
 15 escritura la aceptan en todas sus partes.- Usted, señor  
 16 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
 17 la plena validez de este contrato.- Señor Notario, firma)  
 18 Doctor Luis Arroyo Cabrera, ABOGADO x-x-x-x-x-x Hasta aquí la  
 19 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.  
 20 Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo lei  
 21 íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican  
 22 en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario  
 23 que doy fe.- (firman) Doctor AMED CRUZ GODOY RUIZ.- Doctor  
 24 LUIS ARROYO CABRERA.-El Notario: f.) Dr. C. Borrero E".-

DOCUMENTO HABILITANTE

26

27 x

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE:  
"ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía: "Arcimego Compañía Limitada", se reúnen los socios de la Compañía, Señores: Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, licenciada Magna Orlanda Godoy Ruiz, doctor Améd Cruz Godoy Ruiz, Licenciada María Luisa Godoy Ruiz, doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, señora Verónica Paulina Godoy, Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, señor France José Godoy Ruiz; señor Fabian Vicente Godoy Ruiz, y, doctor Luis Arroyo Cabrera, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día :

1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera.

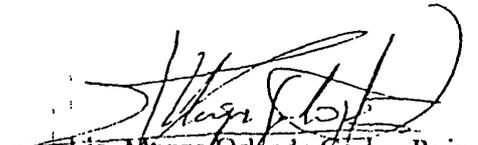
La Presidenta de la Compañía, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que es su voluntad la de transferir sesenta y cuatro participaciones de cinco mil sucres cada una, que posee en " Arcimego Compañía Limitada.", los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañía, manifiestan su voluntad de no adquirir las participaciones que ofrece en venta el doctor Luis Arroyo Cabrera, por lo que expone que tiene una oferta para adquirir las participaciones que ofrece en venta, por parte de la señora Diana Judith Delgado Vallejo, dieciseis participaciones, Diana Elizabeth Godoy Delgado, dieciseis participaciones, Manuel Esteban Godoy Delgado, dieciseis participaciones, y Javier Améd Godoy Delgado, dieciseis participaciones de cinco mil sucres cada una, pide autorización a la Junta General de Socios, para proceder a la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizan la cesión de participaciones a favor de las personas indicadas y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

Siendo las once horas treinta minutos del día veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis y habiéndose agotado el punto del orden del día materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

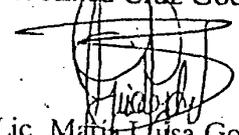
La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.

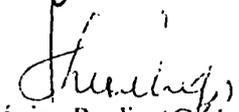
  
Sra. Blanca Vicenta Ruiz de G.

  
Lic. Magna Orlanda Godoy Ruiz

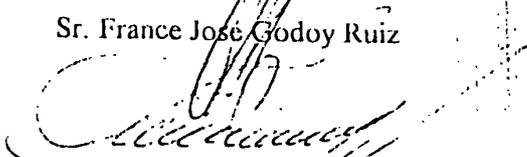
REGISTRO DE LA JUNTA GENERAL  
CANTON LOJA

  
Dr. Amad Cruz Godoy Ruiz

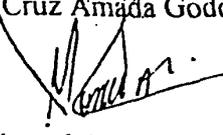
  
Lic. Maria Luisa Godoy Ruiz

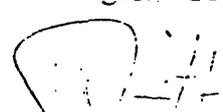
  
Sra. Veronica Paulina Godoy Ruiz

  
Sr. France Jose Godoy Ruiz

  
Dr. Luis Arroyo Cabrera

  
Dra Cruz Amada Godoy Ruiz

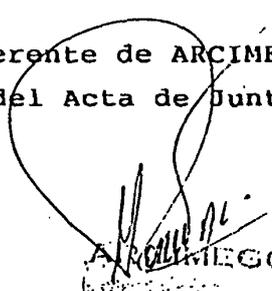
  
Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz

  
Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz

  
Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz

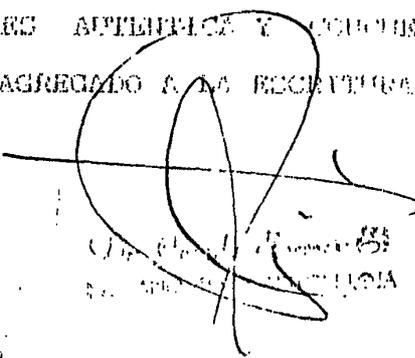
Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de ARCIMEGO C.LTDA, CERTIFICA  
Que la presente copia xerox del Acta de Junta General, es autent  
a su original.

Loja, 16 de Octubre 1996.

  
ARCIMEGO

Manuel Agustín Godoy Ruiz  
GERENTE DE ARCIMEGO C.LTDA.

SE OTORGÓ, A LAS 11, EN FE DE ELLO CUBRÍENDOSE ESTA FUTURA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MES DE OCTUBRE DE  
SU CELEBRACION. ADEMAS DE LO QUE LA FIDELIDAD DEL ANTEFE  
ES AUTENTICA Y CONCORDA CON SU ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRA  
AGREGADO A LA RESERVATA HABITUAL.

  
CANTON LOJA

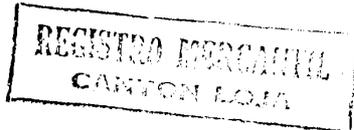


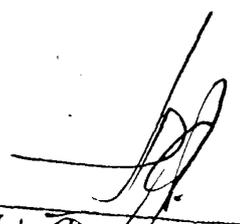
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE -  
COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 345, y anotada en el reperto  
rio con el No. 3278.

Loja, 25 de Octubre de 1996.



  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA